



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1338612J**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-09-2024 a las 13:21 horas.



Concesión Demanial para la instalación y explotación de tres máquinas expendedoras de productos de alimentación y bebidas en la Casa de la Cultura José Saramago. Expte 74-2024

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 0 EUR.

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Observaciones: La concesión tendrá una duración inicial de cinco años (5 años), que empezará a contar a partir de la fecha de formalización de la misma en documento administrativo, si bien podrá prorrogarse por dos años más (2 años) por acuerdo adoptado por el órgano de contratación, antes del vencimiento del plazo concesional primitivo, a través de una única prórroga. Ver página 6 del PCAP.

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Concesión demanial

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES421 Albacete "Punto de Encuentro" de la Casa de Cultura José Saramago en Albacete, sede de la Universidad Popular Municipal de Albacete, sita en la calle Cardenal Tabera y Aroz, s/n, 02008-Albacete. Albacete

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Justificación del procedimiento Acelerado Se ha acordado la tramitación de urgencia de este expediente, motivada por la Unidad Promotora en la circunstancia de que la formalización de esta concesión responde a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación se precisa acelerar por razones de interés público, al objeto de no agotar el plazo de un año establecido para la explotación de las tres máquinas de vending instaladas en la actualidad mediante autorización demanial, que finaliza el 14 de noviembre de 2024.

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=pJNe69juRzWopEMYCmrbmw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.albacete.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España
→ ES421

Contacto

→ Teléfono +34 967596135
→ Fax +34 967596182
→ Correo Electrónico
servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n
→ (02071) Albacete España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/10/2024 a las 23:59
→ Observaciones: La hora para la presentación de las proposiciones , finaliza de manera distinta según se presenten en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Albacete o en la oficina de correos, de tal manera que si se presentan ante las oficinas donde está ubicado el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Albacete (planta 6ª),el plazo de presentación, finaliza a las 14:00 horas, del día señalado al efecto, mientras que si se presentan en la oficina de correos, en este caso, finaliza a las 24:00 horas, del día señalado al efecto.

Otros eventos

Archivo electronico nº1

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 22/10/2024 a las 09:15 horas
→ Apertura documentación administrativa

Lugar

→ videoconferencia. Mediante aplicación zoom

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral
→ (02071) Albacete España

Tipo de Acto : Público

→

Condiciones para la asistencia : Ser representantes legales.

Objeto del Contrato: Concesión Demanial para la instalación y explotación de tres máquinas expendedoras de productos de alimentación y bebidas en la Casa de la Cultura José Saramago. Expte 74-2024

→ Descripción del procedimiento

El otorgamiento de la concesión se realizará en régimen de concurrencia, aplicándose el procedimiento de adjudicación abierto.

→ Valor estimado del contrato 0 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Observaciones: La concesión tendrá una duración inicial de cinco años (5 años), que empezará a contar a partir de la fecha de formalización de la misma en documento administrativo, si bien podrá prorrogarse por dos años más (2 años) por acuerdo adoptado por el órgano de contratación, antes del vencimiento del plazo concesional primitivo, a través de una única prórroga. Ver página 6 del PCAP.

→ Lugar de ejecución

→ "Punto de Encuentro" de la Casa de Cultura José Saramago en Albacete, sede de la Universidad Popular Municipal de Albacete, sita en la calle Cardenal Tabera y Araoz, s/n, 02008-Albacete.

→ Subentidad Nacional Albacete

→ Código de Subentidad Territorial ES421

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, nº 1

→ (02071) Albacete España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: La concesión tendrá una duración inicial de cinco años (5 años), que empezará a contar a partir de la fecha de formalización de la misma en documento administrativo, si bien podrá prorrogarse por dos años más (2 años) por acuerdo adoptado por el órgano de contratación, antes del vencimiento del plazo concesional primitivo, a través de una única prórroga.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 2 %

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 3 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto de la concesión

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Según lo establecido en la cláusula 9 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Según lo establecido en la cláusula 9 del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas no españolas de Estados miembros de Unión Europea tendrán capacidad para contratar cuando, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar esta concesión. En el supuesto, de que la legislación del Estado correspondiente exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar esta concesión, deberán acreditar que cumplen este requisito.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Criterio: Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de la concesión. El importe anual acumulado, en el año de mayor ejecución, debe ser igual o superior al valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato, que, al tratarse de una concesión, se tendrá en consideración el canon de licitación, es decir, debe de ser al menos de 400 euros. Ver páginas 16 y 17 del PCAP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Criterio: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas. Requisito mínimo: Teniendo en consideración el mayor volumen de negocio del licitador, en los tres últimos ejercicios concluidos, uno de ellos deberá ser al menos una vez y medio el valor anual medio del contrato, que, al tratarse de una concesión, se tendrá en consideración el canon anual, es decir, debe de ser al menos de 600,00 euros. ver página 16 del PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico nº 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Archivo electrónico nº1
- **Descripción** Ver páginas 14 a 19 Cláusula 11ª del PCAP. 1º) Instancia de solicitud (Anexo I) 2º) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica 3º) Documentos acreditativos de la representación (petición de bastanteo por el Anexo III) Además, se deberá aportar una declaración responsable de vigencia del poder de representación. 4º) Acreditación de la finalidad de la empresa y de su organización 5º) Documento de compromiso de constituir una Unión Temporal de Empresas 6º) Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional Solvencia económica y financiera:a) Criterio: Volumen anual de negocios, será necesaria la certificación del registrador mercantil acreditativa de que las cuentas han sido depositadas en dicho organismo o nota simple informativa. Solvencia técnica y profesional:a) Criterio: Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de la concesión. 7º) Garantía Provisional 8º) Declaración responsable de no encontrarse incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el art. 71 de la LCSP (Anexo I) 9º) Documento de que no se opone, en caso de ser adjudicatario, a que el Ayuntamiento de Albacete recabe los datos relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias y con la seguridad social (Anexo I) 10º) Declaración responsable, conforme al modelo que se señala en el Anexo I, en relación al cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales 11º) Documentación adicional exigida a todas las empresas extranjeras. 12º) Notificaciones Todos los licitadores deberán señalar una dirección de correo electrónico, asociada, en su caso, al certificado digital del representante de la entidad y un número de teléfono móvil a los efectos de las notificaciones. 13º) Una relación de todos los documentos incluidos en este sobre.

Preparación de oferta

- **Sobre** Archivo electrónico nº 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Canon ofertado y resto de criterios objetivos evaluables de forma automática: En el sobre cerrado (2) figurará el siguiente texto: "Canon ofertado y resto criterios objetivos evaluables de forma automática, para tomar parte en el procedimiento abierto, para adjudicar la concesión demanial de INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TRES MAQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS EN LA CASA DE CULTURA JOSÉ SARAMAGO EN

ALBACETE Deberá contener la siguiente documentación: 1.- Criterios objetivos evaluables de forma automática: 1.1.- Canon ofertado. Las páginas que integren la documentación para la valoración de estos criterios deberán ir numeradas, precedidas del índice correspondiente y deben ser escuetas y referidas única y exclusivamente al criterio objeto de valoración.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- MAYOR CANON OFERTADO
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100
- Expresión de evaluación : PUNTOS
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ NO. Ver páginas 35 y 36 del PCAP.